

**El efecto *Newgate*: la recuperación de la memoria de los enviados al patíbulo en *En el último azul* y en *Por el cielo y más allá* de Carme Riera**

**The *Newgate* Effect: the recovery of the memory of those sent to the gallows in *En el último azul* and *Por el cielo y más allá* by Carme Riera**

Emilio RAMÓN GARCÍA  
(Universidad Católica de Valencia)  
emilio.ramon@ucv.es  
<http://orcid.org/0000-0002-6658-0728>

**RESUMEN:** De entre el corpus de literatura de patíbulo europea, los *Newgate Calendars* suponen un hito por su popularidad y por su difusión desde el siglo XVII. Pese a estar planteado originalmente como relato con un claro propósito moralista y para validar el *statu quo*, pronto se convierte en un fenómeno de audiencia. Llegado el siglo XIX, la concepción del crimen como pecado es reemplazado por el de ruptura del contrato social y atentado contra la propiedad privada, convirtiéndose lo *Newgate* en fenómeno de masas y publicándose en verso para ser cantado y en prosa para la clase alta. Como resultado, aparecería un nuevo tipo de ficción, la *Newgate Novel*; en la que los criminales son vistos con buenos ojos. El propósito del presente trabajo es establecer una comparativa entre *En el último azul* y *Por el cielo y más allá* y el proceso seguido por las narraciones *Newgate* entre los siglos XVII y XIX. Comenzando por los autos de fe de 1691 y continuando por los descendientes en el siglo XIX de una de las quemadas en aquella hoguera, las novelas secularizan gradualmente la relación oficial, plantean la falta de veracidad de esta y se posicionan del lado de los reos.

**PALABRAS-CLAVE:** Carme Riera, *Dying speeches*, *Newgate Calendars*, *Newgate Novel*, la 'Providencia', Literatura de patíbulo

**ABSTRACT:** Amongst the European corpus of *dying speeches*, the *Newgate Calendars* are paramount due to their popularity since the seventeenth century. Originally thought of as a narration with a moralistic tone to validate the *status quo*, it soon became a mass phenomenon. In the nineteenth century, the role of Destiny and the conception of crime as a sin is replaced by a break of the social contract and an attempt against private property. It is then published in verse to be sung for the masses and in prose for the high class. As a result, a new type of fiction is born; the *Newgate Novel*. One in which the criminal is portrayed as a hero. The goal of this article is to establish a comparison between *En el último azul* and *Por el cielo y más allá* and the process followed by the *Newgate* narrations between the seventeenth and the nineteenth centuries. Beginning with the autos de fe of 1691 and continuing in the nineteenth century with the descendants of one of those burnt at the stake, the novels gradually depart from the religious discourse, problematize the veracity of the official texts and position themselves in favor of the accused.

**KEYWORDS:** Carme Riera, *Dying speeches*, *Newgate Calendars*, *Newgate Novel*, Destiny, Gallows literature

EN la Nota Final de *En el último azul* (publicado originalmente en catalán como *Dins el darrer blau* en 1994<sup>1</sup>) Carme Riera afirma haberse basado en lo ocurrido en los autos de fe de 1691 en Mallorca y en la tradición oral mallorquina, además de servirse de la ayuda de especialistas como Aina Pascual y Perico de Montaner. La historia de los descendientes de aquellos ajusticiados continúa en *Por el cielo y más allá*, iniciando la novela con una nota dedicada «A la clara memoria de mi abuela Catalina cuya historia no me quedó otro remedio que continuar» (2000: 7) y valiéndose también de documentación histórica y de tradición oral. De hecho, en una reciente conversación con la autora esta me comentó que el origen oral del que partió fue lo que le contaban «mi abuela, mi tía... en Mallorca se hablaba de los *xuetas*<sup>2</sup>» (Entrevista, 2023). Conforme se avanza de una novela a otra, se observa la adecuación a la época representada, así como una progresión que va desde el papel fundamental que desempeña la ‘Providencia’ en el relato oficial de la primera hasta el papel que juega el azar en la segunda; dejando de considerarse el crimen como pecado para entenderlo como un incumplimiento del pacto social, una ofensa contra la ley. Con todo esto en mente, el objetivo del presente trabajo es analizar el paso de las relaciones oficiales a la literatura oral en las dos novelas, así como la progresión de los modelos narrativos de ambas, partiendo del modelo de la literatura de patíbulo europea del siglo XVII, con especial atención a la inglesa del *Newgate Calendar* y a su posterior evolución, la *Newgate Novel* del siglo XIX, hasta llegar a la literatura folletinesca y a los romances de ciego.

EL EFECTO *NEWGATE*: DESDE LAS “*DYING SPEECHES*” Y LAS “*BALLADS*” A LOS *NEW GATE CALENDARS* Y LAS *NEW GATE NOVELS*

Michel Foucault, en su influyente estudio *Discipline and Punish. The birth of the Prison (Surveiller et punir)* (1979), da cuenta de la importancia de las ejecuciones públicas para mantener el *statu quo* de quienes gobiernan. En torno a ellas se montaba una gran celebración a la que asistían todos los ciudadanos: mayores y pequeños, hombres y mujeres. Poco después, Hans-Jürgen Lüsebrink (1982), en un estudio sobre la literatura francesa de patíbulo de los siglos XVII, XVIII y XIX, llega a la conclusión de que esta podía dividirse en dos categorías: la ‘complainte criminal’ que narraba en verso la historia delictiva del criminal, y la ‘relation’, escrita en prosa y describiendo los hechos que habían llevado al reo hasta el cadalso. James Sharpe (1985) haría lo propio con la literatura de patíbulo inglesa analizando las ‘dying speeches’, las últimas palabras de los convictos. Desde entonces, encontramos numerosos trabajos relacionados tanto con el estudio de la pena de muerte en general (Gatrell, 1996: 109-221; Prospero, 2013: 503-536), como con determinados conjuntos impresos (Sharpe, 1985; Crépin, 1992; Gogniat, 2004, Bastien, 2006 y 2011). En este orden de cosas, Juan Gomis señala que

Junto a las ‘ballads’ y a las ‘relations’, desde 1674 comienza a difundirse en Londres una literatura jurídica y criminal oficial constituida por los ‘proceedings’, que daban cuenta de las causas juzgadas en la corte de Old Bailey. En París, a pesar de que el secreto del procedimiento judicial impedía una divulgación similar a la londinense de

<sup>1</sup> Carme Riera, *En el último azul*, Madrid, Alfaguara, 1996 traducida por ella y por Luisa Cotoner del original catalán *Dins el darrer blau*, Barcelona, Destino, 1994. La novela obtuvo el Premio Josep Pla en 1994, el Premio Creixells en 1995, la Letra D’Or en 1995 para el mejor libro del año en catalán, el Premio Nacional de Narrativa de 1995 y el premio internacional Elio Vittorini para la mejor novela extranjera publicada en Italia en 2000.

<sup>2</sup> Las declaraciones de Carme Riera respecto a las cuestiones orales en las que se basó son fruto de una serie de preguntas a las que me fue respondiendo a lo largo de la elaboración de este artículo.

los procesos criminales en su totalidad, se imprimen sistemáticamente las sentencias de muerte, o ‘arrêts de mort’, en grandes formatos destinados a colgar de los muros, o como pequeño libro en octavo. Los ‘arrêts’ se suman a las ‘relations’, ‘complaintes’, ‘canards’ y otras hojas volantes del tipo ‘Circonstances effroyables’, ‘Horrible crime’ o ‘Histoire extraordinaire’, que remiten en sus textos imágenes al suplicio final del criminal. (2016: 11)

Así pues, tanto en Francia como en Inglaterra nos encontramos desde el siglo XVII con textos que recogen las últimas palabras del condenado, los ‘*dying speeches*’ y los ‘procès-verbaux d’*exécution*’ o ‘testaments de mort’. De los segundos, señala Gomis, se conservan pocos manuscritos, pero el caso de los ingleses, los provenientes de la prisión de *Newgate*, es muy diferente y su legado todavía perdura.

La creciente difusión de la imprenta y del periodismo en la Inglaterra del siglo XVII da lugar a un fuerte crecimiento de noticias que, mezclando realidad y ficción, dan cuenta de hechos criminales. Su demanda es tal que se llegan a presentar como hechos fehacientes relatos que, en no pocas ocasiones, son fruto de la imaginación, por lo que no es de extrañar que las últimas confesiones, ‘*dying speeches*’, de aquellos que iban a ser ejecutados en la prisión londinense de *Newgate* se hicieran también famosas. Entre las funciones del capellán, ‘*Ordinary*’, de la prisión de *Newgate* estaba la de consolar a los reos y procurarles su salvación eterna, para lo cual se ayudaban, no pocas veces, de sermones. Una labor que también realizaban en España los sacerdotes encargados de la salvación eterna de los reos y de la fortaleza moral de la gente que los vería morir en ejecución pública, según se desprende de relaciones como el de los Avisos de la ejecución de Miguel de Molina por estafa y falsificación en 1641:

El sábado a tres del corriente ahorcaron en la Plaza de Madrid al traidor Miguel de Molina, que tanto daño ha hecho en la cristiandad. Concurrió a este espectáculo toda la Corte [...] Por las calles fue desmayado. Al pie de la escalera cobró aliento. Dijo cuánto debía a la piedad de Su Majestad en darle muerte tan blanda y suave, mereciéndola tan atroz. Murió con valor, y antes dio al Padre Andrés Manuel, jesuita, que le asistió en aquel trance, unos papeles que leyó en público y contenían sus delitos. Era natural de Cuenca: de su vida y maldades se espera relación impresa. (Di Pinto, 2014: 203)

Una relación en la que, señala Gomis, cabe subrayar

por un lado, la mención a los papeles escritos por el reo y leídos por el clérigo que le asistió, al modo de los ‘last dying speeches’ o a los ‘testaments de mort’, y por otro, la seguridad con la que [...] anuncia la inminente publicación de una relación sobre el criminal, que sugiere a las claras que la circulación de este tipo de impresos a la sombra del patíbulo era algo habitual. (2016: 16)

Lo cual continuará siendo así durante tiempo, según se desprende de los 35 sermones que pronunció el sacerdote Juan Gascó en la Plaza del Mercado de Valencia entre 1780 y 1801 con motivo de las ejecuciones públicas que allí tuvieron lugar (Pérez, 2011).

El capellán de *Newgate* contaba entre sus labores la de escribir las vidas, los crímenes, las confesiones y las ejecuciones de los criminales que estaban a su cuidado. Estas eran publicadas, en un primer momento, en unos panfletos baratos herederos de las ‘*ballad sheets*’, unas baladas impresas en una única hoja y acompañadas de una o varias

ilustraciones para que resultasen asequibles para el público más sencillo. Había un gran mercado para este tipo de literatura y los editores pronto se percataron de su potencial, por lo que, aunque siguieron publicándolas en formato de panfletos en verso, ante el interés de las clases más pudientes, fueron también reunidas en caras compilaciones de mayor tamaño (1728, 1748, 1773, 1779, 1795, 1826) y escritas en prosa.

Independientemente de si estaban escritas en verso para las clases humildes o en prosa y encuadradas para las altas, se trataba de unas biografías con un carácter ampliamente moralista, a veces incluyendo los sermones del capellán, y con ‘La Providencia’ siempre presente, pues se procuraba el arrepentimiento del condenado y el fortalecimiento moral de la congregación. Un ejemplo típico de esta biografía sería la de Mary Young, alias Jenny Diver, ahorcada en 1740. El capellán, ‘*Ordinary*’, ofrece una pequeña historia, un tanto alterada, de Mary seguida por la confesión de esta en primera persona y, posteriormente, una mini biografía escrita en tercera persona, como si Mary intentase distanciarse de sí misma y de su pasado criminal. Este sería el patrón general (Worthington, 2020: 14) y la confesión del criminal, explícita o implícita, serviría no sólo para guiar las almas de los cristianos, sino para validar el sistema penal y recordarle al lector que el crimen siempre acaba siendo castigado. Algo que, como ya expresó Michel Foucault, era una práctica común en toda Europa (1979) y requería un buen manejo de los mecanismos discursivos (1970). En este sentido, los relatos de *Newgate* manejaban tan bien estos mecanismos que el entretenimiento que proporcionaban superaba a cualquier otra intención. Tanto los publicados en los panfletos en verso para la clase baja como los publicados en prosa para la clase alta, contaban con unos versos que el vendedor de la calle cantaba para atraer la atención del comprador (Worthington, 2020: 15). Era tal el interés de la gente por este tipo de ficción que, cuando no había nuevos crímenes que contar, se recurría a crímenes viejos para reimprimirlos cambiando algún detalle de modo que la gente pensara que era algo nuevo (Worthington, 2020: 15).

El crimen vende y, siendo el entretenimiento el motor de este tipo de ficción, se abrían las puertas a nuevas posibilidades que provocarían el final del carácter moralista de este. Daniel Defoe, por ejemplo, tras pasar por *Newgate* acusado de ofensas políticas, se vale del papel de la ‘Providencia’ en *The Life, Adventures and Pyracies of Captain Singleton* (1720) pero alejándose del tinte moralista. De hecho, el tono irónico y las pinceladas cómicas que la adornan provoca que el lector sienta empatía por el criminal. Y no sería el único, pues el entretenimiento que proporcionaba este tipo de ficción criminal, refrendado por la gran aceptación del público, era superior al interés moral que pudiese despertar (Rzepka & Horsley, 2020)<sup>3</sup>.

En este orden de cosas, la segunda mitad del siglo XVIII supone un punto de inflexión en el mundo sajón. En el caso norteamericano, la ficción criminal comienza a dejar atrás el didactismo moral promulgado por los pastores puritanos; siempre preocupados de dejar claro que el pecado de un miembro de la comunidad era reflejo de

---

<sup>3</sup> El relato del crimen, de hecho, sigue estando de moda y no sólo en la ficción. Los aficionados al *true crime* crecen en número, como lo demuestran los *influencers*, *youtubers*, *tiktokers*, *instagramers* y usuarios de *Reddit*, *Twitter* y *Facebook* que se acercaron física o virtualmente a Moscú, Ohio, para compartir sus teorías y opiniones acerca de los asesinatos que tuvieron lugar el pasado 13 de noviembre de 2022. Mientras la policía realizaba su investigación, ellos acusaron de los asesinatos a una profesora de universidad y/o al exnovio de una chica que acabaron siendo linchados en las redes. Cuando seis semanas después arrestaron al sospechoso, estos seguidores del crimen pasaron a hablar y a escribir acerca del posible motivo del crimen (Goitia, 2023: 20-23).

que la comunidad en su conjunto no era lo suficientemente buena a ojos de Dios. Al igual que ocurre con los sermones de patíbulo ingleses, la comunidad de las colonias parece estar más interesada en el entretenimiento criminal que en la cuestión moral, sentando las bases para los inicios de la ficción gótica pese a la furibunda oposición de los pastores anglicanos (Moudrov, 2020).

En el caso de la España del siglo XVIII, las Cofradías y Hermandades de ciegos habían sido las principales beneficiadas de las relaciones de los ajusticiados durante mucho tiempo (Gomis, 2016: 15) y procuraban hacerse con estas lo antes posible, pues de ellas dependía, en gran parte, su sustento. El decreto promulgado por Carlos III en 1767 con la prohibición de imprimir pronósticos, piscadores, romances de ciegos y coplas de ajusticiados por resultar perjudicial «en el público, además de ser una lectura vana y de ninguna utilidad a la pública instrucción» (Gomis, 2016: 15), refleja claramente la atracción que sentía el público español por estos relatos y la preocupación de la monarquía por controlarlo. Por ese motivo se crea la figura del relator de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, encargado de

elaborar el extracto de la causa que se entregaría a los ciegos junto con la sentencia, así como revisar el texto en verso que estos compondrían, pues su conformidad era imprescindible para que el juez de imprentas concediera la licencia de impresión de la relación. (Gomis, 2016: 15)

Las Hermandades y Cofradías de ciegos seguirían cantando las relaciones de los ajusticiados, pero, según consta en una solicitud de 1767 para la impresión de estas relaciones firmada no por los ciegos sino por el impresor José Martínez Abad, este pide se le haga llegar un

apuntamiento de la causa [para] formar una relación arreglada a dicho apuntamiento, la que dándose al público y viendo el castigo, se abstendrán otros en cometer semejantes delitos (Consejos, Libro 1355, fol. 385), los impresores españoles también querían entrar en el negocio del crimen (Gomis, 2016: 16),

siguiendo así la estela de los impresores británicos y estadounidenses.

De vuelta al mundo británico, la llegada de los abogados Andrew Knapp y William Baldwin a la edición de los *Newgate Calendars* en 1824 supone no sólo un importante estímulo a las publicaciones, sino un cambio de paradigma en la percepción del crimen. Este ya no se considera un pecado, sino el incumplimiento del pacto social, una ofensa contra la ley en general y contra la propiedad privada en particular en una sociedad cada vez más mercantil. Son reflejo de un mundo en el que cada vez es más frecuente encontrar reflexiones y nuevos planteamientos acerca del crimen. En Francia, por ejemplo, Pierre-Simon Laplace se plantea en *Essai Philosophique sur les probabilités* (1814) si es realmente posible tener un juicio justo, por lo que aboga por abolir la pena de muerte. Laplace defiende, además, que el castigo debe resultar proporcional al peligro que representa el acusado para la sociedad. Esta progresiva secularización del crimen se ve refrendada por el ensayo del británico Thomas De Quincey «On murder as One of the Fine Arts» (1827) en el que, siguiendo una lógica kantiana, defiende que el asesinato, si se perpetra sin ningún objetivo, sino como mera realización del acto, debe ser considerado de igual modo que el arte: algo que existe por sí mismo. Así las cosas, el siglo XIX abunda en ficciones que relatan horribles e impactantes crímenes, rayanos en lo sádico (Moudrov, 2020: 134).

Tal vez por esto, cuando los lectores británicos del siglo XIX, especialmente en la década de 1830 y 1840, empezaron a encontrarse con un número creciente de novelas que tenían que ver con lo criminal, se produjo una división social. Hubo quienes respondieron de manera desfavorable aduciendo que aquello alentaba la indecencia y la amoralidad, mientras que otros que se deleitaban con ellas. Estas novelas, cada una de ellas con un estilo diferente y con una estructura diferente, fueron tildadas de manera despreciativa como *Newgate Fiction*, en referencia a las biografías que se habían publicado en los *Newgate Calendars*. En este nuevo tipo de ficción, lejos de la moral con la que se escribían las biografías originales, el protagonista era representado abiertamente de un modo positivo, lo cual había despertado tal interés por una parte de la población que preocupaba mucho a los moralistas. De hecho, muchos relatos fueron publicados en serie, reeditados e, incluso, llevados a los teatros de Londres, pues se habían convertido en verdaderos fenómenos culturales. Algunos personajes, como el escapista Jack Sheppard (cuya historia fue escrita por William Harrison Ainsworth en 1839), disfrutaron de tal fama que la gente se volvía loca por seguir leyendo sus historias y comprar productos que estuviesen relacionado con él (Gillingham, 2020: 93). No se trataba de un fenómeno totalmente nuevo pues, en cierta manera, el ‘*merchandising*’ había nacido con la venta de productos de *The Pickwick Papers* (1836-7) de Dickens, pero, el gusto por conseguir objetos relacionados con el crimen y los criminales, sí que era algo nuevo. En este sentido, W. M. Thackeray escribió que, en una de las representaciones, la genta hacía cola para comprar «Shepherd-bags [sic] – a bag containing a few pick-locks that is, a scredriver, and an iron lever (Ray, 1980: 395)» (en Gillingham, 2020: 93). A este respecto, una pluma anónima escribió en *Fraser’s Magazine* lamentándose de que un vulgar rufián como Sheppard fuese convertido en héroe melodramático tanto en la novela como en la adaptación teatral.

Para Gillingham este ejemplo no es sino reflejo de la preocupación que había en la sociedad victoriana ante el peligro de que los lectores de clase baja que se acercasen a este tipo de ficción llegaran a pensar que cometer crímenes era algo posible y/o deseable (Gillingham, 2020: 94). En este orden de cosas, no faltó quien criticara la novela *Oliver Twist* (1839) de Charles Dickens por ensalzar la vida de rufianes, ladrones, criminales y prostitutas, pese a que esta novela refleja una realidad más miserable y desgraciada que otra cosa. Otro caso sería el de autores como Ainsworth, Goodwin, Byron y Walter Scott que sí que romantizaron a sus criminales haciéndoles héroes. De hecho, se dio el caso de que un criado, B. F. Courvoisier, le cortó la garganta a su señor, Lord William Russell, y cuando lo apresaron alegó que había aprendido a hacerlo en la novela de Ainsworth *Jack Sheppard*, provocando gran conmoción y preocupación en la sociedad inglesa (Hollingsworth, 1963: 145-6). A partir de este momento muchas novelas del tipo *Newgate* fueron consideradas no apropiadas por la sociedad y, por presión popular, el propio Ainsworth dejó de posicionarse de manera tan clara a favor de un protagonista criminal. La conmoción fue tal que las críticas sobre Dickens y su *Oliver Twist*, que no era un criminal per se sino un personaje que intenta sobrevivir como puede en un mundo injusto y cruel, no hicieron sino arrear.

Para la década de 1840 en Gran Bretaña, la ficción denominada *Newgate* empezaba a ir desapareciendo. No obstante, el gusto del público por el crimen hizo posible que continuasen publicándose ficciones que giran alrededor de los criminales, las llamadas ‘*penny dreadful*’ por su poca categoría, y, también, a buscar nuevas maneras de ficción como la, por entonces, incipiente literatura detectivesca; aquella ficción que, en vez de centrarse en la vida y hechos del criminal, narra las investigaciones alrededor de un crimen.

EL EFECTO *NEWGATE* EN *EN EL ÚLTIMO AZUL* Y EN *POR EL CIELO MÁS ALLÁ*: DE AJUSTICIADOS, LA ‘PROVIDENCIA’, RELACIONES, ROMANCES DE CIEGOS Y EMPATÍA HACIA EL REO

*En el último azul* está basado en los hechos históricos acontecidos en Ciutat de Mallorca entre los años 1687 y 1691 a raíz de que un grupo de judíos conversos mallorquines, *xuetas*<sup>4</sup>, temerosos de que les abriesen procesos a causa de las delaciones de un *malsín*<sup>5</sup>, decidieran embarcarse en un navío rumbo a Livorno el 7 de marzo de 1687. El mal tiempo impidió que zarparan y, cuando intentaron volver a sus casas, fueron descubiertos, apesados, conducidos hasta las cárceles del Palacio de la Inquisición, llamado por los mallorquines la Casa Negra, y todos sus bienes les fueron confiscados. Las causas no fueron cerradas hasta 1691, año en el que se celebraron cuatro autos de fe (7 de marzo, 1 de mayo, 6 de mayo y 2 de julio) «en el que 37 personas fueron condenadas al brasero. Tres de ellas, Rafel Valls y los hermanos Caterina y Rafel Benet Tarongí, como no quisieron abjurar de su religión fueron quemadas vivas» (Riera, 1996: 386).

La escritora mallorquina se basó en la tradición oral de Mallorca, en «los legajos del AH [y] el libro de Francisco Garau sobre los Autos de fe» (Entrevista, 2023) *La Fee triunfante en cuatro autos celebrados en Mallorca por el Santo Oficio de la Inquisición [...] expresada por el R. P. Francisco Garau*» y en sus consultas «con algunos especialistas como Aina Pascual y Perico de Montaner a quienes agradezco mucho sus informaciones y sugerencias» (Riera, 1996: 387) para recrear lo que aconteció con aquellos judío conversos. Hay personajes inventados como Joao Pérez o

Blanca María Pires la dama portuguesa que procede de fuentes literarias suficientemente manifiestas. [...] Otros protagonistas se inspiran en personajes históricos que tomaron parte en los terribles acontecimientos o fueron víctimas de estos como Rafel Valls, llamado Gabriel en la novela, Rafel Cortés de Alonso, convertido en Rafel Cortés, Costura, Pere Onofre Cortés de Guillermo, cambiado en Rafel Cortés Cap de Trons. Del jesuita padre Sabater sale el padre Ferrando, y el autor de la abominable *Fe Triunfante* Francisco Garau da pie al personaje del padre Amengual. (Riera, 1996: 387)

Todo lo que aconteció con los *xuetas* y los Autos de Fe está ampliamente estudiado y, desde el influyente trabajo de Angela Selke (1972)<sup>6</sup>, muchos han emprendido esta labor: Anónimo; Pérez, Lorenzo (transcripción, introducción y notas) (1974), Braustein y Massot (1976), Pérez Martínez (1983), Cortès y Serra (1985), Moore (1987), Porcel

<sup>4</sup> Según Baruch Braunstein, la procedencia de la palabra *xueta* puede provenir de *xuia*, *xulla* (tocino), -en mallorquín pronunciado *xuia* o *xua-*, y hacer referencia a los hábitos alimenticios de los conversos con relación al consumo del cerdo, o a la costumbre, presente en diversas culturas, de usar nombres ofensivos relacionados con el cerdo para designar a los judíos y los conversos. Por otra parte, podría proceder del catalán *juetó*, diminutivo de judío que habría derivado en *xuetó* —expresión aún vigente—, y que habría evolucionado en *xueta*. El principal argumento para defender esta propuesta es que su uso primigenio era autodefinitorio y eso excluiría connotaciones denigratorias.

<sup>5</sup> (Del hebr. *malšim*). Cizañero, soplón. *DRAE*. Los malsines o delatores, entre los cuales también se encontraban chuetas, se convirtieron en una especie de nuevo sector de la sociedad mallorquina, temidos hasta por los cristianos viejos.

<sup>6</sup> Afirma Selke que en el claustro de la iglesia de Santo Domingo se conservaron durante más de un siglo los retratos pintados en lienzo de todos los reos de 1691 y con los nombres de los quince linajes de *xuetas*. Dice que todavía a principios del siglo XIX se llenaba el claustro los días de fiesta de familias, cuyos padres, según la versión de Miguel de Forteza y Pinya, los mostraban a sus hijos repitiendo “Veis, fills meus, aixó son els xuetons que enclavaren el Bon Jesús”.

(2002), Riera (2003), Porqueres (2004), Picazo (2006), Font (2007) y Cortijo y Durán-Cogan (2011), entre otros. En aquellos cuatro autos de fe, ochenta y ocho personas fueron condenadas, de las cuales, cuarenta y cinco fueron relajadas, cinco quemadas en estatua, tres sus huesos y treinta y siete ajusticiadas a muerte: tres de ellas, Rafael Valls y los hermanos Rafel Benet y Caterina Tarongí, quemadas vivas por no abjurar de su fe. Se estima que lo presenciaron unas treinta mil personas. Las condenas dictadas por la Inquisición comportaban la confiscación de bienes y otras penas que debían mantenerse durante al menos dos generaciones, como el que ni los condenados ni sus familiares directos ocuparan cargos públicos, se ordenaran sacerdotes, llevaran joyas o montaran a caballo. Si bien no parece que la cuestión de las joyas y la montura se cumpliera, otras siguieron vigentes de facto más allá de las estipuladas dos generaciones.

#### LOS AUTOS DE FE

Las relaciones de los ajusticiados fueron publicadas en 1691 por el Calificador del Santo Oficio Francisco Garau en *La Fee Triunfante en quatro autos celebrados en Mallorca por el Santo Oficio de la Inquisición en qué an salido ochenta i ocho reos, i de treinta, i siete relaiados solo uvo tres pertinaces*. Su objetivo era el de controlar el discurso oficial respecto a las transgresiones en materia religiosa y recordar al público lector u oyente que quien se atreviese a saltarse el *statu quo* será castigado. Por ese motivo, sería reeditado en 1755 y usado en el argumentario para intentar limitar los derechos civiles de los *xuetas* décadas después.

El libro se abre con las palabras de Sebastián Guaite, Calificador del Santo Oficio más antiguo, quien compara «las glorias de los triunfos [de] los Romanos Césares» con los triunfos de la fe católica y califica las confesiones de los ajusticiados de

blasfemas censuras, que, o se vieron pronunciadas por la terquedad de los protervos judaizantes, o se oyeron relatadas en las sentencias de los pertinaces y reducidos. Mas unas y otras engrandecieron el triunfo, o con el desagravio tomado en el horroroso castigo de los unos, o con la felicidad lograda en la dichosa reducción de los otros. (Garau, 2010: s. p.)

Guaite se felicita no sólo de que varios de los acusados se retractaran de su judaísmo, sino, también, de que esta «obra corona [...] la grandeza de su autor» (Garau, 2010: s. p.) por haber sido capaz de aunar doctrina y erudición con gran ingenio.

Continúa la relación con las palabras de Diego José de Liñan y Muñoz, Regente en la Real Audiencia del Reino de Mallorca, quien afirma que, gracias al buen estilo de Garau, quienes lean este «papel [...] nada [tendrán] que envidiar a lo que asistimos a la función [por] lo poderoso de la moralidad [y por el modo en que] su autor adorna, hermosea y suaviza lo horroroso del asunto» (Garau, 2010: s. p.); por lo que exhorta a la imprenta a que se apresure en sacar el libro a la luz.

Francisco Garau, por su parte, comienza aplaudiendo a la fe que «triunfó hasta cuarta vez en cuatro meses este año, [...] a beneficios del Olivo y la Espada, blasones que apoyan la Cruz del Santo Oficio, logrando aquel en los reconciliados, la piedad; y esta en los relapsos, o protervos, la Justicia» (Garau, 2010: s. p.). Compara los cuatro autos de fe con las «cuatro ruedas, o misteriosas pías del Carro Triunfante de Ezequiel» (Garau, 2010: s. p.) y, aunque, asegura que no es de su gusto escribir de estos juicios, pues «el Cielo sabe que nunca fue de mi genio mojar en hieles la pluma para escribir amargas [dice hacerlo



porque] Preservar del mal es un beneficio de monta, y tiene mucho de preservativo un escarmiento» (Garau, 2010: s. p.).

El Abogado Fiscal Patrimonial, Diego Jerónimo Costa, justifica estos autos partiendo de diversos acontecimientos que se remontan a

Sisebuto<sup>7</sup>, Rey de los Godos, [quien] les compelió con pena de muerte, a dejar su error y falsa secta y a seguir la ley de Cristo. Fueron echados de Inglaterra, con público edicto por los años 1295. En el de 1498, se desterraron de España por pertinaces, ciento veinte mil, según afirma Sabelico Pedro Gregorio. El Rey Filipe de Francia, en el año 1182, sacó de ella a todos los judíos. El Señor Rey Don Fernando mandó saliesen de sus dominios todos, y según refiere Graciano, fueron en número de cuatrocientos veinte mil. (Garau, 2010: s. p.)

Todos ellos sientan las bases de la relación de los autos de fe: el papel de Dios, la Justicia divina y su aplicación desde antiguo de esta por parte de los hombres.

En el inicio de la relación del primer auto de fe, 7 de marzo de 1691, Garau compara la necesidad de este con la dura vara que sustenta la flor; alegoría de la fe cristiana. Así, y apoyándose en diferentes versos de Lucas, en la simbología de la espada de Elías y en una sucinta historia de la Justicia desde Roma hasta la instauración de la Inquisición en España, argumenta la necesidad de los juicios.

Siguiendo el modelo de las relaciones de reos anteriormente mencionadas, Garau se vale de la ‘Providencia’ para dar cuenta de cómo fueron descubiertos y apresados, pues Dios, «que lo ve todo [...] quiso declararles en breve con bien singular demostración, lo mucho que se ofendía» (Garau, 2010: s. p.). De esta manera, explica, la muerte de Margarita Martí, viuda de Miguel Tarongí, que cayó en un aljibe de aceite tras el desplome del techo de su casa la noche en que habían decidido abandonar la isla, era un aviso de Dios. Pero los judeoconversos, en vez de hacer caso de la señal divina y quedarse en sus casas, intentaron huir alentados por «Rafael Valls, que lo pagó después vivo en las llamas, y pagará para siempre en el infierno» (Garau, 2010: s. p.). Siguiendo con esta línea de argumentación, cuando se desata una tormenta justo antes de zarpar el barco, Garau percibe

el efecto de la predestinación eterna, que quiso librarles de perderse en el agua para que pereciendo en las llamas se logaran para siempre. Dejándolos ir les dejaba perecer en su perfidia; prendiéndoles en las cárceles les dió tiempo, oportunidad y luz para conocer sus delitos y llorar arrepentidos su pecado, y en todo caso así justificó Dios en los unos su causa, y lució en los otros su clemencia. (Garau, 2010: s. p.)

A continuación, da relación de la composición del Tribunal, veintidós personas entre religiosos, militares y civiles, y alaba el celo con que se aplicaron para lograr «tener ochenta y ocho causas de Fe concluídas, votadas, consultadas y despachadas

---

<sup>7</sup> Los dos siglos que siguieron a la conversión del rey visigodo Recaredo al cristianismo, 587, fueron nefastos para los judíos al declarar este que gobernaba un país unido bajo el estandarte de la religión. Empezaron a limitar sus derechos, a prohibir que se casaran con cristianos y a prohibir su acceso a puestos públicos. En el año 613, el rey Sisebuto exigió su conversión forzada bajo pena de 100 latigazos, y si, pese a esto, no se bautizaban, el exilio y la pérdida de todas sus propiedades. Algunos clérigos como San Isidoro de Sevilla protestaban esta medida porque pensaban que la conversión a la fuerza no podría ser sincera. Se calcula que unos noventa mil judíos se convirtieron mientras que miles lograron escapar.

para la ejecución, en tres años, sin otras muchas, que es verosímil, que por falta de probanzas no saldrían» (Garau, 2010: s. p.). De los veinticinco reos del primer juicio, a quienes se les confiscaron sus bienes, quince abjuraron formalmente de la fe mosaica y fueron reconciliados, cinco abjuraron, pero fueron penitenciados al destierro y a los cinco restantes se les impuso, además de las anteriormente mencionadas penas, la de doscientos azotes.

En el Segundo Auto de Fe, celebrado el 1 de mayo de 1691, se mandó levantar un brasero de ochenta piés en cuadro y ocho en alto y disponer en él a buena proporción, veinte y cinco palos con su tablita para asiento de los que habían de morir a garrote y prevenir la leña necesaria para tan grande hoguera. Eligió para esto un campo yermo, que se ensancha espacioso entre Lazareto, está sobre la orilla del Mar y las faldas del collado, que llaman del Castillo de Bellver: así por la capacidad del puesto, como por la distancia de la Ciudad, para que no sintiera la pesadumbre del humo. (Garau, 2010: s. p.)

Los condenados tenían esperanza de salvar la vida gracias a la misericordia de la Iglesia, pero, afirma Garau, sus crímenes ameritaban un castigo mayor y lo justifica aduciendo que, incluso con «la ley vieja, el más manso de los hombres de su siglo, Moisés, vengó, y castigó el primer desmán de idolatría en el becerro con el último suplicio de muerte violenta, en pasados de veinte mil israelitas» (Garau, 2010: s. p.).

La mayoría de los reos accedieron al sacramento de la confesión, salvo dos; Pedro Onofre Cortés de Guillermo, alias Moxina, y Miguel Valls, alias de Campos, quienes, explica Garau, se aferraban a unos pocos textos de la Biblia mal entendidos por su parte y no se atenían a las razones que les expusieron los diferentes religiosos que los trataron. A todos ellos «dió el Juez Real [...] la sentencia e intimó por su fiscal la sentencia de muerte a vueltas de un garrote y de ser quemados e incinerizados después» (Garau, 2010: s. p.), lo cual fue presenciado por «pasadas de treinta mil almas [...] Estaba aquel dilatado espacio, ocupado todo de muchas tiendas, tablados, coches, calesones, carros, que por entre la gente hicieran una alegre perspectiva a no ser tan funesta la función» (Garau, 2010: s. p.).

En el tercer Auto de Fe, celebrado el 6 de mayo de 1691, morirían catorce reos, a quienes se les asignaron «tres o cuatro» (Garau, 2010: s. p.) sacerdotes para intentar salvar sus almas. A estos se les suman «otros siete en estatua o en sus huesos» (Garau, 2010: s. p.). En esta ocasión, contaron además con la presencia de uno de los más altos representantes del poder monárquico, pues se les unió «al lado del Ilustrísimo Señor Virrey, la benigna y grata asistencia del Excelentísimo Señor Marqués de Leganés, que hallándose aquí de paso para el gobierno de Milán se dignó autorizar el Auto» (Garau, 2010: s. p.). Resulta significativo mencionar que, ante la confesión entre lágrimas de Beatriz Cortés, mujer de Melchor José Forteza, arrepintiéndose de sus pecados y alabando a Jesucristo y a la Virgen María, el Marqués de Leganés mostró «generosa piedad» (Garau, 2010: s. p.) y solicitó, en vano, que se le perdonase la vida. Ante la negativa del tribunal, Garau explica que los designios del tribunal son de tal naturaleza que escapan incluso a la comprensión de una persona tan culta como el marqués.

Respecto a los que no abjuraron, menciona que Catalina Terongí, cuando se le preguntaba por qué «se apartaba de la fé católica, o en qué consistía ser judía, dijo, que solo sabía que era judía y que lo quería ser» (Garau, 2010: s. p.). Tanto ella como sus hermanos, fugitivos, sufrieron la misma suerte.

Garau explica la determinación de Rafael Valls de autodenominarse rabino, pese a los múltiples intentos de convencerle de su error, aduciendo que, «aunque murió Judío, no fue por serlo del todo de entendimiento, ni aún por quererlo de veras ser, sinó por quererlo parecer. Rastreóse que le entró el Diablo» (Garau, 2010: s. p.). Su muerte es la única que describe y lo hace con saña: «estaba gordo, como un lechonazo de cría y encendióse en lo interior de manera, que aun cuando no llegaban las llamas, ardían sus carnes como un tizón y rebentando por medio se le cayeron las entrañas como a Judas» (Garau, 2010: s. p.). Una descripción que desdice lo escrito pliegos atrás de que escribir de esto no es de su agrado.

En el cuarto Auto de fe, 2 de junio de 1691, fueron ajusticiadas veintiuna personas y, tras dar una relación sucinta de quienes murieron reconciliados o sin reconciliar, en persona o en estatua, Garau señala que, de las ochenta y ocho personas ajusticiadas, «ya en persona, ya en estatua, en los cuatro Autos, las cincuenta fueron mujeres y si quitamos las cuatro que salieron por otros crímenes de los ochenta y cuatro que quedan, mujeres fueron las cuarenta y seis y solo treinta y ocho los hombres» (Garau, 2010: s. p.), estableciendo así la superioridad moral del hombre.

Una vez concluida la relación de los ajusticiados, el autor aporta una serie de reflexiones. La primera, acerca del origen de los judíos en las islas de Menorca y Mallorca, remontándose a los tiempos del imperio romano. En su segunda reflexión da cuenta de la cantidad de veces que, afirma, han tenido los judíos para abrazar la verdadera fe y las veces en las que, algunos de ellos, sí que lo han hecho, mientras que otros permanecen en su fe caduca. Su tercera reflexión resulta realmente interesante dado que, explica cómo, a su parecer, los judíos optaron por recluirse en una zona de la ciudad, en La Calle, a lo largo de los siglos y cómo intentaron por todos los medios ir acrecentando sus fortunas, su poder y sus relaciones con los grandes de Mallorca.

En el texto recuperado de *La Fe Triunfante* del Proyecto Gutenberg continúan cuatro apéndices con la relación de propiedades y dineros confiscados y un quinto apéndice en el que, en 1755, se renuevan los sambenitos de todos los ajusticiados desde el año 1655, lo que afecta a un total de doscientas setenta y ocho personas. El sexto apéndice, fechado en 1786, da cuenta de la Real Cédula que permite a los «individuos vulgarmente llamados de La Calle» poder acceder a la Armada o a la Marina Reales (Garau, 2010: s. p.). Cierra el mismo con unos grabados complementarios entre los que se encuentra uno con la ubicación del brasero en que quemaron a los reos en el mapa de la isla.

La insistencia de Garau en representar a los judíos conversos como criminales de la peor calaña, apoyándose constantemente en referencias históricas y bíblicas, y el hecho de que se volviese a reimprimir su libro sesenta y cuatro años después y se renovasen los sambenitos de una cantidad tan alta de personas, no hace sino fomentar la división de la sociedad mallorquina a lo largo de los siglos. De hecho, Riera recuerda en *Temps d'innocència* cómo en el colegio las niñas se reían de las compañeras que tenían apellidos judíos y les gritaban «Xueta, xuetonarro, mostra-mos sa coa» (Riera, 2013: 62) para que les enseñaran el rabo que, supuestamente, tenían por haber hecho un pacto con el demonio. A ellos se les achacaban todos los males desde que las inundaciones en Palma de 1480 acabaran con la vida de tres mil personas. Y se les seguía humillando. Cuando tenía doce años, su abuela Catalina le contó todo lo que ella sabía al respecto, y a ella, a su vez, se lo había contado «la seva i tal vegada a n'aquesta també li ho havia fet avinent la mare de sa mare i qui sap si la transmissió en cadena no arribava a alguna aventpassada que, en efecte, va viure l'horror» (Riera, 2013: 59). Desde entonces y, al menos hasta que Carme Riera era pequeña, era común expresar insultos como el anteriormente mencionado,

usar expresiones del tipo «ja ha fet sa xuetonada» (ya ha hecho una chuetada) cuando hacían algo mal» (Entrevista, 2023) y cantar rimas ofensivas en los que se referían a este colectivo como la que sigue a continuación:

En senyor Miró  
 diuen que es xueta  
 i te una coeta  
 com un dimonió  
 En Miró miraba  
 en Picó picaba  
 en Valls duia su bandera  
 i tots es xuetons ana en darrera. (Entrevista, 2023)

Huelga decir que, en la isla, «Todo el mundo [...] sabía» (Entrevista, 2023) quién era *xueta* pues la tradición oral se había encargado de estigmatizar a todo aquel que tuviera apellidos de ascendencia judía. Así las cosas, no es de extrañar que, incluso a finales del siglo XX, una mallorquina solicitase el cambio de apellido al Tribunal Supremo para borrar esa huella de su linaje: «Ahora no hay hogueras físicas, pero hay mucha intransigencia y crispación» (Castilla, 1996: 40), comenta al respecto la autora.

Por ese motivo, por las «injustícies i humiliacions que havien patit una part dels jueus conversos mallorquins per part de la resta de compatriotes» (Riera, 2013: 63), y porque «quizá aún peores que los hechos de 1691 fueron sus trágicas consecuencias que marginaron y humillaron durante siglos hasta hoy mismo a los descendientes de aquellos mártires judíos quemados en los autos de fe» (Riera, 1996: 389), escribe Riera *En el último azul* (*Dins el darrer blau* 1994). Recoge así el testigo del efecto *Newgate*, pasando del relato moralizador de la ‘Providencia’ y secularizándolo de manera gradual a lo largo de las dos novelas. Empezando por humanizar a los reos, empatizando con ellos como lo hacía el público con los relatos de tipo *Newgate*, al final acaba cantando las hazañas de una reia, descendiente de una *xueta* quemada en la hoguera, por boca de un ciego en *Por el cielo y más allá* (*Cap al cel obert* 2000).

#### LA FICCIONALIZACIÓN

*En el último azul* presenta de manera gradual los mecanismos del poder de la isla, despojándolos de vehemencia y majestuosidad, hasta poner en entredicho su justicia, pero sin caer en el maniqueísmo de buenos y malos. La obra comienza con la sección llamada *Dramatis personae* en la que, a la moda de los textos del barroco, da cuenta de los personajes que van a aparecer como, por ejemplo, «Bonnín, Caterina: madre de María Aguiló, casada con Gabriel Valls. Tiene perturbadas sus facultades mentales. Ayuda, sin querer, a la detención de los falsos conversos» (Riera, 1996: 9), o «Rodríguez Fermosino, Nicolás: Inquisidor de Mallorca. Insobornable y recto. A diferencia del alcaide y de otros carceleros y familiares» (Riera, 1996: 11), huyendo así de cualquier falsa pretensión de objetividad.

La mayoría de los personajes relacionados con el poder, a excepción de Sebastia Palou y del Inquisidor, muestran su debilidad por diversos pecados capitales, especialmente la soberbia, la gula y la ambición, en línea con el tono de la moral religiosa del siglo XVII. En las tertulias del padre Amengual, elenco de estos tres pecados, suelen reunirse varios contertulios para comer dulces, con especial predilección por los *quartos embetumats* que las clarisas preparaban para la ocasión, por lo que, ni siquiera cuando el tiempo apremia,

se los saltan. El Juez de Bienes, por ejemplo, con una junta de Teólogos comenzando en media hora y preocupado por qué hacer con los bienes incautados a los judíos, fue a la tertulia con el único móvil de comerse «cuántos *quartos* [pudiera] engullir» (Riera, 1996: 212). Su ansia hace que coma deprisa y corriendo, «con las pupilas dilatadas del placer y el papo más temblón que nunca» (Riera, 1996: 218), mientras que el cronista Angelat, «que ya había hecho el cálculo mental de las raciones que le correspondían a cada uno» (Riera, 1996: 218), lo miraba divertido. Su gula es tal que, mientras se está comiendo los *quartos*, se le hace la boca agua «sólo de pensar en todas y cada una de las delicias que un libro [que le envía un amigo] incluía en potencia» (Riera, 1996: 122). Significativamente, cuando le llega el libro y ve que está en francés, se queda compungido pues, aunque él pasaba por ser quien mejor hablaba dicho idioma en la isla, en realidad, no entiende nada.

El caballero Sebastia Palou, sobrino del Virrey, abandonó a su prometida para casarse con una mujer, la hermana menor de su tía la Virreina, que poseía una fortuna considerable. Y lo hizo porque las actuaciones del Santo Oficio, sabedor de sus simpatías para con los judíos, le buscaban las cosquillas y no verían mal «una donación, una limosna generosa» (Riera, 1996: 306), pues su prometida no poseía fortuna suficiente. Aún con todo, pese a estar en el punto de mira de la Inquisición, ayudó a Blanca María Pires para intentar salvar a los *xuetas*.

Al inquisidor Nicolás Rodríguez Fermosino lo presenta como persona insobornable y recta que siente «una profunda antipatía» (Riera, 1996: 147) por el padre Ferrando, pues sabe que su única preocupación es alcanzar el cargo de rector y no el celo apostólico. Ante la insistencia de Ferrando de que debe velar por el triunfo de la fe católica, el inquisidor, mucho más humano y cristiano, se preocupa de si se quemará a gente inocente por culpa de falsos testigos y les pide a estos que obren en conciencia recordándoles el mensaje del Evangelio: «¿No había dicho Cristo que primero buscasen la viga en el propio ojo y luego la paja en el ojo ajeno?» (Riera, 1996: 153).

Tampoco queda mejor parado el otro aspirante al rectorado, el padre Amengual; alter ego ficcional de Francisco Garau. Su intención era hacer méritos con un libro sobre la vida de la madre Eleonor Canals, quien «al parecer no tenía resabios de hija de Adán. Aún de pocos meses, los días de ayuno rechazaba el pecho de su nodriza, y fueron sus primeras palabras: Quiero ser monjita» (Riera, 1996: 91). En esta línea, Amengual no duda en afirmar que «Jesús sacramentado desde el sagrario le tiró unas naranjitas, como hacen los enamorados de la tierra, y ella las recibió sobre su regazo con beata unción. Después se le aparecieron los santos ángeles capitaneados por su Custodio y le dieron confitura de moras» (Riera, 1996: 293). La vida de esta santa era tan extraordinaria que «saltó por la ventana para acudir con mayor rapidez al patio donde se la requería, sin hacerse daño alguno, aunque la distancia medía seis varas, cosa que la madre abadesa tomó por muy milagrosa pues parecióle que los ángeles del cielo hubieron de sostenerla» (Riera, 1996: 99)<sup>8</sup>. Todo ello documentado por boca de «la hija de la nodriza, que todavía vive, y ella me lo ha asegurado. Es una buena mujer, en verdad, de toda confianza [...] de sangre limpia, cristiana vieja por los cuatro costados» (Riera, 1996: 92). Cuando comparte este y otros datos con sus contertulios, provoca la mofa de Palou, quien no puede dejar de expresar su asombro apuntando que fue una suerte que la santa cayera de pie pues, «Si llega a caer de cabeza, se mata y adiós santa» (Riera, 1996: 99), amén de otros comentarios jocosos.

<sup>8</sup> Una historia similar cuenta Riera respecto a una «tal Rosemunda» en *Temps d'innocència* (2013: 229)

*La vida de la venerable madre Eleonor Canals, muerta en loor de santidad* tuvo una acogida discreta, por lo que, al no servirle de aval para alcanzar el Rectorado, se puso a escribir *El triunfo de la fe, en tres actos*, en clara referencia al libro real en cuatro actos. Fue para él una suerte que le pusieran a cargo de la crónica oficial de aquellos autos, pues era la posibilidad de escribir su «gran obra. No puedo dejar pasar, de ningún modo, este golpe de suerte» (Riera, 1996: 293). Amengual presenta un relato lleno de clichés y prejuicios que el público esperaba oír. Para él, si Valls se mostraba firme ante el tribunal inquisidor, no era más que puro teatro, puesto «que, aunque murió judío, no fue por serlo del todo de entendimiento, ni aún por quererlo de veras, sino por quererlo parecer» (Riera, 1996: 47). Siguiendo el modelo del relato moralista en el que la Providencia juega un papel fundamental, Garau, comenta que:

Bien pudiera Dios rigurosamente piadoso dejarles apartar de estos mares y, sepultarles después en golfos de agua para eternizar su muerte en las llamas que merecían. Mas los adorables juicios de la Providencia Divina [le hacen pensar] que el embarazarles de la fuga fue efecto de la predestinación eterna, que quiso librarles de perderse en el agua para que pereciendo en las llamas se lograrán para siempre. (Riera, 1996: 21)

No obstante, lo que percibe el lector es que todo ha sido producto del azar, al que también recurre Riera en la siguiente obra. Con esto, aclara la autora en su Nota, no aspira a decir la «verdad» de la «Historia», sino que, al incluir múltiples historias, cuestiona, como dice Pierre Menard, autor del Quijote, que la verdad sea la madre de la Historia.

Por parte de los ajusticiados, la mayoría de ellos no serían culpables de nada en un Estado secular, pues son acusados de practicar el judaísmo a escondidas. No así Gabriel Valls, «el más respetado de los nuestros» (1996 60), que se ensañó, junto con un grupo de gente de La Calle, propinando una paliza al capitán Harts hasta dejarlo hecho «un guiñapo ensangrentado» (1996 61), y que participó, además, en el envenenamiento de Costura. Pero nada de esto se presenta en el auto de fe.

Valls es quien incita a los *xuetas* a escapar de la persecución huyendo a Livorno, por lo que, ante el fracaso de la huida, se siente culpable de haberlo organizado todo y de, además, haber convencido a más de un indeciso. Las largas jornadas en su celda, aislado, sin luz, le llevan al borde de la desesperación hasta el punto de preguntarse en qué le ha fallado a Adonai para que esto haya ocurrido. Al final, llega a cuestionar la existencia de Dios:

¿Y si todo no fuera más que un engaño?... ¿Si no hubiera cielo ni infierno, y si todo terminara al acabar esta vida? ¿Si el más allá no fuera más que una ilusión de los hombres, obstinados en esperanzas inútiles? [...] ¿Y si yo hubiera acelerado el final de Costura para enviarle a la nada, en vez de hacia el juicio de Adonay, como sin querer, estoy a punto de mandar a aquellos desgraciados que conduje al embarque? ¿Qué sentido tendría tanta miseria?. (Riera, 1996: 360)

Ante esta tesitura, Valls opta por no renegar de su religión, a pesar de que le va a llevar a morir en la hoguera, para evitar que todo lo sufrido por los *xuetas* haya sido en balde.

Mientras que el relato oficial de Amengual (Garau) se vale de las confesiones de los reos y del papel de la ‘Providencia’ para guiar las almas de los cristianos y para validar el sistema penal, recordándole al lector que el crimen siempre acaba siendo castigado, la manera en que la novela presenta las múltiples historias personales, sus

ambiciones y la manera en que los cronistas oficiales se documentan pone en tela de juicio su fiabilidad.

Riera concluye su ciclo a los *xuetas* en *Por el cielo y más allá (Cap al cel obert 2000)* dando voz a dos ramas familiares descendientes de Isabel Tarongí, quemada en la hoguera del auto de fe de 1691, los Forteza y los Fortaleza, en Mallorca y Cuba entre 1850 y 1860. Una obra que dedica «A la clara memoria de mi abuela Catalina cuya historia no me quedó otro remedio que continuar» pues, según cuenta en *Temps d'innocència* (2013), su abuela fue «la persona més important de la meva infantesa» (Riera 2013: 19). Mujer culta, «sobrina carnal del general Weyler» (Entrevista 2023) y con un carácter digno de su tío; Capitán General con destinos en Canarias, Filipinas y Cuba. Significativamente, Weyler estuvo en esta última hasta un año antes de su independencia y su sobrina, la abuela de la autora, le contaba historias de allí y de los mallorquines que allí emigraron cuando Riera era pequeña (Entrevista, 2023). Para hacerse una idea del carácter de esta mujer, basta con leer las páginas del capítulo «La senyora-àvia» de *Temps d'innocència* (2013) en las que cuenta su intento fallido de escaparse a sus catorce años con su novio de dieciocho, con soborno al cochero incluido (Riera 2013: 21-23).

Este nuevo ejemplo de metaficción historiográfica se vale de la técnica del folletín para contar esta historia del siglo XIX con las técnicas literarias del momento; presentando los treinta y dos capítulos como entregas en las que la intriga se concentra al final para alimentar la curiosidad y sin el tono moralista de la anterior. De hecho, no sólo la palabra azar es empleada en numerosas ocasiones, sino que la narración comienza con los dos hermanos Fortaleza jugándose a las cartas quién se ha de casar pues su padre les obliga a ello para asegurar la descendencia. Gabriel, el vencedor, decide hacerse pintor en París, y Miguel ha de casarse con la mujer que le ha elegido su padre: Isabel de Forteza.

La narración cuestiona también lo que se cree saber pues, mientras el notario, Don Álvaro Medina y Sotogrande, va camino de la casa de los Forteza predispuesto a encontrarse el mundo de perdición del que había oído hablar en la iglesia, la realidad que le espera es diferente. El claretiano padre Taltavuh había tronado desde el púlpito que en esa casa «se encierran los siete pecados capitales y toda iniquidad tiene su asiento, [con voz] rebosante de indignación sacrosanta» (Riera, 2001: 11), por lo que el notario asumía, «como mucha gente, que el predicador manejaba una información de primera mano, Dios sabe si obtenida en el confesionario» (Riera, 2001: 11). Ya fueran meras habladurías o resultado de una confesión, lo cierto es que Taltavuh aclamaba que «las orgías del tiempo de los romanos eran *peccata minuta* comparadas con las desvergüenzas a las que aquellos jóvenes vivían entregados [usando la mesa de billar] a modo de altar sacrílego» (Riera, 2001: 12). También proclamaba que en aquella casa había «conciliábulos secretos, sociedades sospechosas, ligadas a la francmasonería o al espiritismo, que la Iglesia condenaba sin paliativos» (Riera, 2001: 12). Pero lo que encuentra el notario son habitaciones abigarradas de muebles y artefactos, cuadros de paisajes y de naufragios, una espléndida librería con centenares de volúmenes que asemejaban devocionarios y misales, y olor a cuero y a tabaco. Todo lo proferido desde el púlpito provenía de las difamaciones de un pariente, la mujer de Custodio, que pretendía quedarse con la mayor parte de la herencia.

La protagonista de esta novela, María, solía reunirse en Mallorca con otras tres o cuatro mujeres que sabían leer, lo cual era tan raro en la isla que «parecían clandestinas» (Riera, 2001: 56). Le angustiaba pensar quién la recordaría en Ciutat cuando se hubiera marchado y se lamentaba de que «Si al menos, en vez de publicar cuatro poesías en el almanaque de fin de año le hubieran permitido imprimir dos docenas, las posibilidades

de que alguien leyéndola la tuviera vagamente en cuenta hubieran aumentado» (Riera, 2001: 68). Aun siendo la mayor, su padre se había inclinado por su hija menor para el matrimonio concertado en Cuba porque su hermana ofrecía más garantías de poder traer hijos al mundo; los ahogos que María sufría de pequeña podrían, quizás, complicarle los partos. Para demostrarle que no había tomado su decisión por desafecto, don José «la hizo depositaria de lo único que verdaderamente consideraba propio: su memoria» (Riera, 2001: 37-8); la memoria de los descendientes de Isabel Tarongí. José de Forteza le confió, además, que el motivo principal por el ella que no pudo profesar como monja había sido por cuestión de dinero. Dados sus «orígenes infamantes» (Riera, 2001: 38), las monjas no la aceptaban en la isla y sólo le permitían profesar si se iba a uno de sus conventos en la Península y exigiendo una dote demasiado alta:

Al parecer, solo el milagro de los dineros contantes y sonantes podía disminuir la afrenta que suponía llamarse María Forteza y Forteza, hija de José Forteza Valls y de Isabel Forteza Martí, nieta de Gabriel Forteza Miró, de María Fuster Valleriola, biznieta de Miguel Martí Tarongí y Ana Bonnin Bonnin, descendiente directa de Isabel Tarongí, quemada en el primer Auto de Fe de 1691 por judaizante convicta y confesa. (Riera, 2001: 38)

Dos siglos más tarde, aún continúa la discriminación contra los descendientes de aquellos.

La infancia de su pariente José de Forteza tampoco fue fácil pues, corriendo ya el siglo XIX, sus familiares aun sufrían insultos por la calle e incluso dentro de la misma Iglesia. Ante tanta humillación, José Joaquín Forteza y cinco hombres más intentaron poner fin a aquello quemando los cuadros de sus antepasados que seguían colgados en la sacristía de la iglesia, pero fracasaron en su intento, y tuvieron que huir<sup>9</sup>. Perseguido por la Justicia, huyó de la isla y se fue a Cuba donde, gracias a su apellido cambiado, -Fortaleza-, y a su capacidad emprendedora logró hacer buena fortuna con los negocios. En reconocimiento de la ayuda que le prestaron para escapar, José de Fortaleza establece en su herencia que sus descendientes están obligados a ayudar a sus parientes mallorquines hasta la tercera generación en cuanto estos lo precisaran.

El destino de María, dependiente de un azar<sup>10</sup> folletinesco, la lleva a acompañar a Isabel a Cuba tras la repentina muerte de su padre y acuciada por los recientes saqueos que los descendientes de *xuetas* habían sufrido en viviendas y talleres. Tras un penoso viaje en el que muere su hermana, María se despierta en sitio extraño y sin terminar de recordar qué había pasado. Una vez recuerda quién es y dónde está, intenta explicar a la familia que ella no era su hermana Isabel por medio de una carta al prometido de esta, Miguel, pues aún no había recuperado la voz. Pero Miguel, cuyo interés por Isabel era nulo, sólo estaba esperando una oportunidad para poder quedarse con su nueva conquista: «la hermana de un amigo venida de Tampa, con aires de domadora de circo y ojos verde claro» (Riera, 2001: 96). Su desinterés es tal que, incluso las cartas que supuestamente

<sup>9</sup> Un relato con claros ecos de lo que aconteció en el Claustro del Real Convento de Santo Domingo en 1820, cuando un grupo de hombres quemó los sambenitos allí expuestos de reos relajados, y reconciliados públicamente por el tribunal de la Inquisición desde el año 1645.

<sup>10</sup> No sólo menciona la autora el azar en varias ocasiones a lo largo de ambas novelas, sino que en *Temps d'innocència* declara su admiración por la importancia del «azar, que tan important és a les nostres vides quotidianes» (Riera, 2013: 49).



le escribía, se las redactaba su hermana Ángela. Esta había logrado adquirir tal destreza que, «estimulada por su capacidad de escoger palabras y la facilidad con que estas se iban acoplando a sus intenciones [acabó constatando] una evidencia: las palabras están al alcance de todos y cualquiera podía utilizarlas gratis» (Riera, 2001: 30-1); sentando el tono de ambas novelas.

Cuando María descubre que era Ángela quien las había escrito, pasado el estupor inicial, decide contarle la verdad acerca de la muerte de su hermana Isabel porque, después de año y medio carteándose, suponía «que entre ellas dos se habría establecido un nexo tan fuerte que, estaba segura, le daría el coraje necesario para esperar el porvenir con la confianza de su apoyo» (Riera, 2001: 112). Pero lo cierto es que, «a medida que iba escribiendo, se sentía prisionera de sus propias palabras, las palabras iban enseñoreándose de su persona, las palabras la atenazaban hasta convertirla en su esclava y nunca podría quitarse de encima sus grilletes» (Riera, 2001: 112). Cuando Ángela encuentra a María dormida y la habitación llena de papeles escritos, algunos de ellos hechos añicos, los lee con avidez, tratando de descubrir «en el mosaico que iba recomponiendo con diminutos pedazos [...] un tesoro robado» (Riera, 2001: 118); un mosaico que se escapa de las manos de quien lo compuso originalmente, como apunta Roland Barthes, para pasar a ser usado por el receptor. En el caso de María, la problemática de la recepción del texto y la esclavitud que este puede suponer para el emisor se hacen aún más patente puesto que, no sólo se sirve del género epistolar, sino que también hace uso de la palabra por medio de la poesía: género polisémico por excelencia y muy popular en la segunda mitad del siglo XIX.

Siguiendo el modelo folletinesco, tras una elipsis el lector descubre que María se ha casado con don José Joaquín de Fortaleza y esperan un hijo. Con motivo del nacimiento del niño, escribe un poema en el que menciona el calor y el cariño con que este la acogió, usando símiles como patria y tierra para referirse a él:

Esposo:  
 Mi patria son tus brazos [...]  
 pero también la tierra  
 donde crece la palma [...]  
 donde morir quisiera.  
 Yo me siento cubana [...]  
 patria que me libera  
 de mi peregrinar.  
 Hoy me siento su hija,  
 No me siento extranjera  
 Y por el suelo patrio  
 Quiero siempre luchar. (Riera, 2001: 226-7)

Cuando su marido los lee, agradecido, manda los versos a *El Diario de la Marina*, a cuya fundación había contribuido con dinero. Su publicación provocó «un empalagoso entusiasmo» (Riera, 2001: 227) que más tarde, por cosas del azar, le costará muy caro.

En la fiesta organizada en honor al nacimiento de su hijo, pretende anunciar la adquisición de su título nobiliario; un marquesado que pretende ofrecerle a María en venganza de «las humillaciones a las que habían sido sometidos en Mallorca los suyos. El marquesado acreditaría que descendían de personas limpias de sangre, pese a que sus antepasados hubieran sido quemados en la hoguera» (Riera, 2001: 280), pero el azar, que no la ‘Providencia’, se encarga de cambiar el rumbo de los acontecimientos. El Capitán

General abandona la fiesta sin despedirse tras recibir un billete urgente, lo cual provoca todo tipo de rumores alimentados, además, porque el chocolate provocó dolor de tripas a varios invitados.

Poco después, el general Simpson es expulsado de la isla acusado de conspirador, si bien el estadounidense había venido a invertir en la construcción de viviendas. Su problema fue que el Capitán General ya no se contentaba «con un tanto por ciento sobre los sacos<sup>11</sup> importados, ni con los regalos [pues] ambiciona ser el único y exclusivo explotador de los barrios nuevos» (Riera, 2001: 333-4) que se iban a construir. Aprovechando la sensación de inseguridad ciudadana causada por unos tumultos, convoca el estado de excepción, arma un batallón de voluntarios con el dinero de los Fortaleza y censura toda actividad de los intelectuales del Liceo, de la Universidad y del colegio de San Carlos. Pero lo cierto es que los tumultos no tenían sesgos secesionistas, sino que surgieron a raíz de que un capataz matara a latigazos a un esclavo viejo por haber tirado un cubo con agua. La casualidad quiso que, además, tuviera lugar al mismo tiempo una pelea en un corral clandestino de apuestas de gallos (Riera, 2001: 343-4). Pero nada de eso importaba. Él era de los que creían que «el prestigio de un Capitán General en colonias era directamente proporcional a la justicia que fuera capaz de impartir y las sentencias de muerte dimanaban como atributos de tal justicia» (Riera, 2001: 338), por lo que necesitaba buscar cabezas de turco «que fueran del agrado de la mayoría y en especial que no incomodaran a Madrid, que siempre se podía descolgar con un indulto de última hora y así mermarle la autoridad» (Riera, 2001: 338). Y aquí entra en escena una cantante de ópera, Carla Durante, despechada por no haberse sentido tratada con la deferencia que ella creía merecer por parte de María y por el muy poco provechoso escaqueo amoroso que había mantenido con Gabriel de Fortaleza. Ella difunde el bulo de que el billete que recibió el Capitán le avisaba de una conspiración contra su vida esa noche en el palacio de los Fortaleza.

De manera extraña, don José Joaquín es asesinado por unos desconocidos y, en su herencia, aparecen unos papeles que incriminan al Capitán General por su enriquecimiento ilegal junto a otro documento, fechado en Washington, en el que se afirma que pretenden destituirle pues ha llegado a oídos de Madrid que confraternizaba con los miembros del Club de La Habana: esto es lo que ponía el billete recibido en la fiesta. Ante su inminente destitución, el Capitán General procura recuperar los favores de Madrid mostrándose inflexible con alguno de sus antiguos aliados del Club, y la elección del chivo expiatorio es fortuita: al estar consiguiendo el marquesado para don José Joaquín, descubrió que su apellido «no provenía de cristianos viejos, como aseguraban los papeles presentados como pruebas de limpieza de sangre, de señores antiguos de Mallorca, sino de conversos infamantes, quemados en la hoguera» (Riera, 2001: 402). De ahí a incriminar a María, a quien desprecia pues, «en las letras de su apellido llevan ustedes escrita la mancha del oprobio, el crimen de los judíos que mataron a Cristo, el estigma de los traidores de Judas Iscariote» (Riera, 2001: 402), no hay más que un paso. En su expediente oficial figuran sus poemas y una nueva versión del billete en el que se asegura que lo iban a envenenar con el chocolate en la fiesta. Mientras el Capitán General la está acusando, el jefe de policía hace un registro ilegal en su casa para apoderarse de las cartas y documentos inculpatorios contra su superior.

María, consciente de que su suerte ya había sido decidida, quiso dejar constancia de su inocencia y de la farsa que estaban montando con ella en los archivos del juicio

---

<sup>11</sup> esclavos

con la esperanza de que, tal vez sus hijos o sus nietos, pudieran algún día acceder «a sus palabras entre las de sus acusadores. [...] A ellas fiaba su inocencia. Tal vez al cabo de cien años o de ciento cincuenta. Alguien acabaría por hacerle justicia» (Riera, 2001: 415). A fin de cuentas, María no es más que una «víctima escogida con el mayor cuidado posible, sopesando pros y contras entre más de dos docenas de candidatos» (Riera, 2001: 416) que no fueron escogidos por contar con la ayuda de poderosos amigos o familiares. Si la noticia de su inminente destitución «le hubiera llegado en otro sitio o en otro momento, admite el Capitán General, todo hubiera sido distinto» (Riera, 2001: 416-7). Lo mejor que podía pasarle, ironiza, era que le conmutaran la pena por la expulsión de la isla y le confiscaran todos sus bienes como hicieron con sus antepasados. Incluso si sus versos no eran comprometidos, continúa el Capitán General, «¿cómo podía ser tan inocente de no imaginar que en aquellas precisas circunstancias cabía la posibilidad de que fueran malinterpretados, variados o difundidos como santo y seña de la insurrección a espaldas tuyas?» (Riera, 2001: 421). María, efectivamente, acaba siendo esclava tanto de las palabras que escribió como de las letras que forman su apellido.

Ante el desarrollo de esta preocupante farsa, Parker, un hombre de negocios afincado en la isla, salva al hijo de María llevándoselo a los Estados Unidos. La ejecución de esta se celebra al mismo tiempo que un espectáculo aerostático para que la gente prefiriera ir al segundo, pero, curiosamente, durante la exhibición, el globo bajó velozmente sobre el castillo: «Quizá era una maniobra preparada para salvar a la víctima, en el último momento. Algunos ya veían a Puget de la Sauvage ofreciendo su mano a la señora de Fortaleza para ayudarla a subir y elevarse de nuevo, deprisa, muy deprisa, hasta perderse por el cielo y más allá» (Riera, 2001: 441). Meses después de la ejecución, Parker logra, mediante sus influencias, acabar con la carrera del Capitán General y, en su testamento, deja su fortuna al hijo de María, José Joaquín de Fortaleza y Forteza.

José Joaquín consigue recuperar la parte que le correspondía de la herencia de su padre y dedica su vida a restituir el buen nombre de su madre, lo cual le lleva a Mallorca para reunir los versos que publicó en la isla. Allí escuchó un romance tristísimo de boca del ciego Raúl, el único que supo ver que ella «no sólo era joven y bonita, sino buena y dulce, y blanca de cuerpo y de espíritu» (Riera, 2001: 69). Un romance en el que se da cuenta con todo lujo de detalles de cómo María fue salvada en un globo y cuya «letra le impresionó hasta el punto de aprendérselo de memoria» (Riera, 2001: 443). Siguiendo la tradición de sus antepasados, José Joaquín le contaría a su hija María la historia de su abuela quien, a su vez, se la contaría a la abuela Catalina. Esta asegura estar convencida de que Parker y María se casaron años después y plantea al lector la siguiente cuestión: «¿Quién sino [María] podía saber todos aquellos detalles de su vida? [Por eso] compuso [el romance] y se lo mandó a Raúl» (Riera, 2001: 449).

## CONCLUSIONES

Desde el siglo XVII, momento en que tiene lugar los hechos de *En el último azul*, encontramos textos que recogen las últimas palabras de los condenados en diferentes partes de Europa, con especial profusión en Inglaterra. Los *Newgate Calendars*, redactados por el capellán de la prisión, procuraban dar una versión de los hechos en los que la 'Providencia' había actuado para consuelo del reo y para servir de guía de las almas de los cristianos y como validación del sistema penal; pero su popularidad superaba cualquier cuestión moral. Así comenzaron a publicarse en verso para la clase baja y encuadrados y en prosa para la clase alta, pero siempre acompañados de unas rimas cantadas por los

vendedores. En el caso de España, sin llegar a tanta sofisticación, las relaciones de la vida y obras de los reos también eran publicadas y cantadas por las cofradías y hermandades de ciegos. En este orden de cosas, *En el último azul* narra la vida y obra de los condenados por los autos de fe de 1691 pero subvierte el papel de la ‘Providencia’ y deja en entredicho la fiabilidad del discurso oficial, facilitando la empatía hacia los reos; siendo esto último algo muy popular en la población inglesa aficionada a la literatura de patíbulo en general y a todo lo *Newgate* en particular.

Con la llegada de los abogados Knapp y Baldwin a los *Newgate Calendars* en el siglo XIX, las publicaciones se secularizan y pasan a prestar atención a las cuestiones económicas y de la propiedad; algo en torno a lo que gira *Por el cielo y más allá*. El efecto *Newgate* supone, además, la aparición de la denominada *Newgate Fiction*, en la que entran obras como *Oliver Twist*, con un protagonista que no es un criminal propiamente dicho, pero al que es fácil acusar de cualquier delito. Este es también el caso de la protagonista de *Por el cielo*, María, quien es acusada de traición a la Corona por ser fácil cabeza de turco. Al igual que ocurre con el personaje de Dickens, la historia es acogida por un público que, lejos de apreciar el objetivo del relato oficial de la Justicia, empatiza con los acusados. Para terminar de contar su inocencia y de subvertir la intención de validar el sistema penal por parte del discurso oficial, la historia de María es cantada por un ciego que alaba tanto la belleza física como la espiritual de la condenada, enlazando así el efecto *Newgate* con los romances y coplas de ciegos y recuperando la tradición oral.

Tomadas en su conjunto, las novelas se hacen eco de la evolución de la literatura del tipo *Newgate* desde el siglo XVII hasta el siglo XIX, pero añadiéndole un progresivo deterioro de la fiabilidad del discurso oficial y del proceso judicial y sumándole el papel de la tradición oral española.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ANÓNIMO; PÉREZ, LORENZO (transcripción, introducción y notas) (1974): *Anales judaicos de Mallorca*, Palma de Mallorca, Luís Ripoll.
- BASTIEN, PASCAL (2006): *L'exécution publique à Paris au xviiiè siècle. Une histoire des rituels judiciaires*, Seyssel, Champ Vallon.
- BASTIEN, PASCAL (2011): *Une histoire de la peine de mort. Bourreaux et supplices, 1500-1800*, Paris, Seuil. DOI: <https://doi.org/10.14375/NP.9782020797542>
- BRAUNSTEIN, Bàruch y MASSOT i MUNTANER, Josep (prólogo) (1976): *Els xuetes de Mallorca*, Barcelona, Curial.
- CASTILLA, AMELIA. «Carme Riera: Ya no hay hogueras, pero persiste la intransigencia», *El País*, 7 de marzo de 1996.
- CORTÈS CORTÈS, GABRIEL y SERRA, ANTONI (1985): *Historia de los judíos mallorquines y de sus descendientes cristianos*, Palma de Mallorca, Miquel Font.
- CORTIJO OCAÑA, ANTONIO y DURÁN-COGAN, M. (2011): *Religión y economía. Los chuetas y la Inquisición mallorquina. Nuevos documentos*, Santa Barbara, CA, Publications of eHumanista.
- CRÉPIN, MARIE-YVONNE (1992): «Le chant du cygne du condamné: les testaments de mort en Bretagne au xviiiè siècle», *Revue historique du droit français et étranger*, 70, pp. 491-509.
- DE QUINCEY, THOMAS (2020), [1827]: *On Murder Considered as one of the Fine Arts*, Glasgow, Good Press.

- DI PINTO, Elena (2014): «El mundo del hampa en el siglo XVII y su reflejo en la jácara: ¿realidad o ficción literaria?», en *Literatura y música del hampa en los Siglos de Oro*, Luisa Lobato y Alain Bègue (coords.), Madrid, Visor, pp. 195-217.
- DRAE, <https://dle.rae.es/>
- ENTREVISTA A CARME RIERA (2023): EMILIO RAMÓN GARCÍA.
- FONT POQUET, Miquel S. (2007): *La fe vençuda. Jueus, conversos i xuetes a Mallorca*, Palma de Mallorca, Miquel Font.
- FOUCAULT, Michel (1970): *The Order of Things. An Archeology of the Human Sciences*, Anónimo (trad.), London, Tavistock Publications.
- FOUCAULT, Michel (1979): *Discipline and Punish. The birth of the Prison*, Alan Sheridan (trad.), New York, Vintage Books.
- GARAU, Francisco (1691): *La fe triunfante en quatro autos celebrados en Mallorca por el Santo Oficio de la Inquisición en que han salido ochenta y ocho reos, y de treinta y siete relajados sólo hubo tres pertinaces*, Mallorca, Viuda Guasp, The Project Gutenberg EBook July 22, 2010 [EBook #33227] <https://www.gutenberg.org/files/33227/33227-h/33227-h.htm>
- GATRELL, Vic (1996): *The Hanging Tree. Execution and the English People, 1770-1868*, Oxford University Press.
- GILLINGHAM, Lauren (2020): «The Newgate Novel and the Police Casebook», en *A Companion to Crime Fiction*, Charles Rzepka y Lee Horsley (eds.), Hoboken, Wiley, Blackwell, pp.93-116.
- GOGNIAT, Emmanuel (2004): «Avouer au seuil du gibet. Enjeu social et judiciaire du testament de mort d'un brigand pendu à Genève en 1787», *Crime, Histoire et Sociétés*, 8, pp. 63-84. DOI: <https://doi.org/10.4000/chs.463>
- GOITIA, Fernando (2023): «El crimen de los obsesos del True Crime», *XLSeamanal*, 1850, pp. 20-23.
- GOMIS, Juan (2016): «Los rostros del criminal: una aproximación a la literatura de patíbulo en España», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 22, pp. 9-33. DOI: 10.25267/Cuad\_Ilus\_Romant.2016.i22.02
- HOLLINGSWORTH, Keith (1963): *The Newgate Novel. 1830-47: Bulwer, Ainsworth, Dickens and Thackeray*, Detroit, Wayne State University Press.
- LÜSEBRINK, Hans-Jürgen (1982): «La letteratura del patibolo. Continuità e trasformazioni tra '600 e '800'», *Quaderni Storici*, 49, pp. 285-301.
- MOORE, Kenneth (1987): *Los de la calle. Un estudio sobre los chuetas*, Madrid, Siglo XXI.
- MOUDROV, Alexandre (2020): «Early American Crime Fiction: Origins of the Urban Gothic», en *A Companion to Crime Fiction*, Charles Rzepka y Lee Horsley (eds.), Hoboken, Wiley, Blackwell, pp. 128-40. DOI: <https://doi.org/10.1002/9781444317916.ch9>
- PÉREZ GARCÍA, Pablo (2011): «Los sermones del patíbulo (1780-1801) del Dr. D. Juan Gascó», *Estudis*, 37, pp. 413-428.
- PÉREZ MARTÍNEZ, Lorenzo (ed.), RIERA i MONSERRAT, Francesc (Intro.) (1983): *Reivindicación de los judíos mallorquines*, Palma de Mallorca, Fontes Rerum Balearium.
- PICAZO MUNTANER, Antoni (2006): *Els xuetes de Mallorca: grups de poder i critojudaisme al segle XVII. Sobre jueus i conversos de les Balears*, Palma de Mallorca, El Tall.
- PORCEL, Baltasar (2002): *Los chuetas mallorquines. Quince siglos de racismo*, Barcelona, Península.
- PORQUERES I GENÉ, Enric; Riera i Montserrat, Francesc (2004): *Xuetes, nobles i capellans (segles XVII-XVIII)*, Palma de Mallorca, Lleonard Muntaner.

- PROSPERI, Adriano (2013): *Delitto e perdono. La pena di morte nell'orizzonte mentale dell'Europa cristiana, xiv-xviii secolo*, Turín, Einaudi.
- RAY, Gordon N. (ed.) (1980): *The Letters and Private Papers of William Makepeace Thackeray. Vol 1: 1817-1840*, New York, Octagon Books.
- RIERA, Carme (1995): *En el último azul*, Madrid, Alfaguara.
- RIERA, Carme (2001): *Por el cielo y más allá*, Madrid, Alfaguara.
- RIERA, Carme (2013): *Temps d'innocència*, Barcelona, Edicions 62
- RIERA I MONTSERRAT, Francesc (2003): *Els xuetes des de la intolerancia a la llibertat*, Palma de Mallorca, Leonard Muntaner.
- SELKE, Angela (1972): *Los chuetas y la Inquisición. Vida y muerte en el ghetto de Mallorca*, Madrid, Taurus ediciones S. A.
- SHARPE, James A. (1985): «Last dying speeches: religion, ideology and public execution in seventeenth-century England», *Past & Present*, 107, pp. 144-167. DOI: <https://doi.org/10.1093/past/107.1.144>
- WORTHINGTON, Heather (2020): «From *The Newgate Calendar* to Sherlock Holmes», en *A Companion to Crime Fiction*, Charles Rzepka y Lee Horsley (eds.), Hoboken: Wiley, Blackwell, pp. 13-27.

Fecha de recepción: 30 de mayo de 2023  
Fecha de aceptación: 4 de septiembre de 2023

